

Memorando Nro. IESS-UAA1A-2015-0223-M

Atuntaqui, 03 de junio de 2015

PARA: Sr. Econ. Alfredo David Martínez Vasquez
Director Provincial de Imbabura

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES No. 5 y 6 DEL
EXAMEN ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD PATRONAL A LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ.

En referencia al Memorando N°. IESS-DPI-2015-0273-M de fecha 09 de abril de 2015 suscrito por Usted, relacionado con CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES No. 5 y 6 DEL EXAMEN ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD PATRONAL A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ.

La Dirección Técnica de la UAA IESS Atuntaqui envía a Usted, la información solicitada de acuerdo a Memorando N°. IESS-UAA1A-2015-0205-M de fecha 19 de mayo de 2015 suscrito por la Lcda. Mery Cabascango Aux. De Contabilidad de la Unidad Médica relacionado con CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES No. 5 y 6 DEL EXAMEN ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD PATRONAL A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ.

Adjunto: Memorando N°. IESS-UAA1A-2015-0205-M de fecha 19 de mayo de 2015.

Por la atención a la presente le agradezco.

Atentamente,

Dr. Ricardo Xavier Jativa Alvarez
MÉDICO DIRECTOR UAA ATUNTAQUI

Anexos:

- MEMORANDO N°. IESS-UAA1A-2015-0205-M, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2015..PDF

ACCION REQUERIDA COMPLETADA

ACCION Enviar Documentos

REQUERIDA : Manualmente .

DOCUMENTO (S) IESS-UAAIA-2015-
INVOLUCRADOS 0223-M

:
Alfredo David

USUARIO Martinez Vasquez,

DESTINO : Instituto Ecuatoriano
de Seguridad Social

FECHA Y HORA : 06-03-2015 17:15:53
(GMT-5)

USUARIO Ricardo Xavier Jativa

ORIGEN: Alvarez.

UNIDAD DE

ATENCION

ORIGEN: AMBULATORIA

IESS ATUNTAQUI

IMBABURA

Memorando Nro. IESS-UAAIA-2015-0205-M

Ibarra, 19 de mayo de 2015

PARA: Sr. Econ. Alfredo David Martínez Vasquez
Director Provincial de Imbabura

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Nro. 5 Y 6 DEL
EXAMEN ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD PATRONAL A LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ.

En referencia a memorando IESS-DPI-2015-0273-M, de fecha 09-04-2015, suscrito por Econ. Alfredo David Martínez Vásquez Director Provincial de Imbabura, relacionado con las Recomendaciones Nro. 5 y 6 del Examen Especial de Responsabilidad Patronal a la Dirección Provincial de Manabí.

Por lo que me permito informar a Usted que el procedimiento que hemos venido realizando en la Unidad de Atención Ambulatoria del IESS de Atuntaqui, para la emisión de Resoluciones de Responsabilidad Patronal, y de acuerdo a las Recomendaciones realizadas a la Dirección Provincial de Manabí es la siguiente:

5.- Para realizar una Emisión de Responsabilidad Patronal; primeramente se realiza la Calificación de Derecho, luego se procede a determinar a que literal del Art. 4 de la Resolución CD. 298, Pag.3; posterior se observa las atenciones realizadas por el afiliado que incurrió en Responsabilidad Patronal, se detalla cada uno de los rubros en cuadro adjunto y se dispone al ingreso en la Herramienta del IESS diseñada para R.P; fechas de atención, fecha de siniestro, en la que incurre la R.P.

6.- La Unidad de Atención Ambulatoria del IESS de Atuntaqui, no cuenta con personal exclusivo para la emisión de R. P.; por la plantilla reducida del personal administrativo, por lo cual la calificación de Responsabilidad Patronal la realizan dos servidores: Calificación y Emisión (Estatística), Anulación y Aprobación (Contabilidad).

Por la atención a la presente le agradezco.

Atentamente,

Leda Mercy Del Pilar Cabascango Chicaiza
AUXILIAR CONTABLE

Referencias:
- IESS-DPI-2015-0273-M



Memorando Nro. IESS-AAAIA-2015-0205-M

Ibarra, 19 de mayo de 2015

Anexos:

- IESS-DNGD-2015-5405-E.pdf
- MATRIZ DE OBSERVACIONES DE LA IRP
- IESS-DPI-2015-0273-M.pdf

Copia:

Sra. Econ. Pamela Alexandra Debuine Enríquez
Oficinista

*Renovar para actuar,
actuar para servir*

www.iessec.gob.ec /  @IESSec  IESSec  IESSec

